



RECONOCE EXPERIENCIA - CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° __44__ /

DALCAHUE, 10 de enero de 2019

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos de trabajo de fecha 01-01-2017 al 31-12-2017; 01-01-2018 al 30-06-2018; 01-07-2018 al 31-12-2018; 01-01-2019 a la fecha, contratos suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", de Dalcahue y doña CONSTANZA SOTOMAYOR, Rut.: 17.719.728-9

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de enero de 2019, a la funcionaria, CONSTANZA SOTOMAYOR LEVICOY, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	450,00	puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIOS)	533,33	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 983,33 puntos (nivel 14)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

Y ARCHIVO.r

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL


SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue
JSHS/SSC/MVM/PBO/LPD/mvb


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue